

Referencia para citar la publicación:
García Aretio, L. (2013): MOOC. Recursos educativos abiertos (REA). [Contextos Universitarios Mediados](#), nº 13,24 (ISSN: 2340-552X)

MOOC. Recursos educativos abiertos (REA)

Lorenzo García Aretio
Titular de la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia (CUED)
UNED

[Parte del presente texto está extraído de un epígrafe de uno de los capítulos del libro que saldrá en Navidades próximas: García Aretio, L. (2014). *Bases, mediaciones y futuro de la EaD en la sociedad digital*. Madrid: Síntesis]



El verbo compartir se hace más realidad desde Internet, la cultura del *Open Access* ha ido calando en el ámbito académico y de la investigación y, aunque durante años han existido resistencias a mostrar en abierto los frutos de determinada investigación o trabajo académico, cada vez esas trabas han ido cayendo con más virulencia. La puesta en abierto de la producción científica ha derivado al mundo

educativo.

Un ejemplo de ello son los [objetos de aprendizaje tratados en un post anterior](#). Sin embargo, fue el MIT (*Massachusetts Institute of Technology*) el que a partir de 2001 lanzó su iniciativa de los [OCW \(Open Course Ware\)](#). Permitir el acceso libre a contenidos educativos se ha ido imponiendo hasta el extremo de los actuales MOOC (*Massive Open Online Course*).

Los OER (*Open Educational Resources*) o *Recursos Educativos Abiertos (REA)* fueron calificados así en 2002 por la UNESCO en el [Forum on Open Courseware](#), aunque como sucedáneo de los contenidos de código abierto, software abierto, conceptos ya utilizados pocos años antes. En 2012, en el marco del [2012 World Open](#)



[Educational Resources](#) (OER) Congress, la UNESCO publicó la [Paris OERDeclaration](#). Ahí se refiere a los REA como aquellos materiales para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación soportados en cualquier medio digital, que son de dominio público o han sido publicados bajo una licencia abierta que permite el acceso libre, su uso, la adaptación y la redistribución por parte de otros sin coste económico y con escasas o nulas restricciones.

En efecto, con los REA queremos significar todo ese mundo de materiales y recursos educativos de libre y gratuito acceso a través de Internet (textos, audio, video, software, etc.). Se trataría de materiales diseñados para la educación que podríamos utilizar y reutilizar de forma libre, por parte de docentes y estudiantes sin necesidad de abono económico alguno por su utilización. Estos recursos suelen utilizarse con unas determinadas licencias que permiten la reproducción y distribución de los mismos con la finalidad de ese aprovechamiento con fines educativos. En consecuencia, los REA no siempre son cursos como, por ejemplo, sí lo son los del proyecto OCW del MIT. Es decir, no conviene confundir los REA con el aprendizaje virtual o *e-learning*. Otra cuestión es que diferentes propuestas formativas *online* aprovechen diferentes recursos abiertos a los que gratuitamente puede accederse. Entre este tipo de recursos abiertos con finalidades educativas nos podemos encontrar con módulos, unidades o guías didácticas, libros o artículos, *podscast* de audio y vídeo, software y aplicaciones para los más diferentes usos didácticos, bases de datos, etc. ¿Recuerdan los objetos digitales de aprendizaje?

El hecho de que una institución tan prestigiosa como el MIT arrancara en 2001 con su proyecto basado en recursos abiertos, ha hecho que progresivamente hayan sido muchas las organizaciones nacionales e internacionales y universidades que se han sumado a este tipo de iniciativas poniendo en marcha portales web con diversidad de recursos educativos de acceso libre y gratuito. En realidad, estas propuestas han sido la puerta de acceso para posteriores experiencias, como la de los MOOC.



Las resistencias más notables por parte de los autores de este tipo de recursos es todo lo referido a la propiedad intelectual, derechos de autor, etc. Téngase en cuenta que los contenidos de los REA pueden, deben, reutilizarse (como objetos de aprendizaje). De ahí que, para proteger esos derechos, hayan surgido las licencias abiertas, las más utilizadas las [Creative commons \(CC\)](#), en las que se proponen diferentes grados de uso y así los autores preservan el reconocimiento a la autoría de su trabajo a la vez que autorizan a que ese material pueda ser reutilizado, adaptado o no, según el tipo de licencia. Recientemente UNESCO ha publicado un interesante documento sobre [Directrices políticas de desarrollo y promoción del Acceso abierto](#) (Swan, 2013), más referido al ámbito de las

publicaciones científicas, pero con el mismo espíritu de los recursos educativos abiertos.

Está claro que Internet se convierte en una potentísima base de datos que nos permite organizar de forma diferente el aprendizaje, Un aprendizaje que no se genera ni desde los libros de texto ni desde el aula convencional.

Post relacionados:

- [MOOC. Muchas preguntas.](#)
- [MOOC. ¿Son EaD, igual que el e-learning?](#)
- [MOOC. Objetos de aprendizaje.](#)

Lorenzo García Aretio – Titular de la CUED

Twitter: @lgaretio - <https://twitter.com/lgaretio>

Facebook: <https://www.facebook.com/lgaretio>

Blog Contextos Universitarios Mediados: <http://aretio.hypotheses.org/>

Blog García Aretio: <http://aretio.blogspot.com/>

Blog CUED: <http://blogcued.blogspot.com/>

Web principal de la CUED: <http://www.uned.es/cued>

RIED: <http://www.utpl.edu.ec/ried/>

Lista Cuedistancia: http://www.uned.es/cued/Requisitos_CUED-L.htm

Diario Twitter de García Aretio: <http://paper.li/lgaretio/1307691426>

Scoop.it EaD: <http://www.scoop.it/t/educacion-a-distancia-ead>

Scoop.it CUED: <http://www.scoop.it/t/educacion-a-distancia-ead/>

Tweetetimes de García Aretio: <http://tweetetimes.com/#!/lgaretio>

La CUED en Twitter: <https://twitter.com/#!/cued>

La CUED en Facebook: <http://on.fb.me/ncDGot>